



Jr. Huallaga 358 Edificio Luis Alberto Sánchez

Of. 301, Anexo 7552

—Es transcripción de la versión en audio digital.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2026

3.^a SESIÓN (Vespertina)

LUNES, 17 DE AGOSTO DE 2026

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 16:01 horas, bajo la presidencia del señor Miguel Ángel Torres Morales y actuando como secretarios el señor Óscar de Jesús Reto Otero y la señora Analí Márquez Huanca, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual procede a pasar lista de manera nominal a los señores senadores y al registro de asistencia de los señores diputados mediante el sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Buenas tardes, señores senadores y diputados.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la sesión del Pleno del Congreso de la República.

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemicycle del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, “Miguel Grau Seminario”, tras lo cual la Representación Nacional responderá “¡presente!”

Señor relator.

EL RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores y diputados de la República, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores diputados registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Se va a pasar lista de manera oral a los señores senadores.

El RELATOR pasa lista nominal a los señores senadores para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 53 senadores. El *quorum* para la presente sesión es de 29 senadores.

Han registrado su asistencia 110 diputados. El *quorum* de la presente sesión es de 63 diputados.

Más Quispe Candia, Gonzales Polar, diputado Gonzales Polar, el diputado [sic] Cutipa, diputada Samanez, diputada Hancoco diputado Valqui.

Señores senadores y diputados, con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Yauri, queda constancia.

Señores senadores y diputados, se ponen a consideración las actas de las siguientes sesiones: Primera Sesión, celebrada el 27 de julio de 2026; y Segunda Sesión, Sesión Solemne, desarrollada el 28 de julio de 2026, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2026-2027, cuyos textos han sido remitidos oportunamente a los señores senadores y diputados.

Si ningún senador ni ningún diputado formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

López Chau, presente.

—Se aprueban sin observaciones las actas de las sesiones 1.^a y 2.^a de la primera legislatura ordinaria del periodo anual de sesiones 2026-2027, celebradas los días 27 y 28 de julio de 2026, respectivamente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores y diputados, las actas han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores y diputados, la Junta de Portavoces conjunta, en sesión celebrada hoy, lunes 17 de agosto de 2026, de conformidad con lo establecido por el artículo 38. del Reglamento del Congreso de la República, aprobó que el número de integrantes titulares de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027 sea de 38 miembros, con igual número de senadores y diputados, es decir, 19 integrantes de cada Cámara.

Asimismo, la Junta de Portavoces conjunta aprobó el mismo número de suplentes en cada Cámara.

En tal sentido, se va a dar lectura al número de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027, aprobado por la Junta de Portavoces conjunta, en sesión celebrada hoy, lunes 17 de agosto, conforme a la distribución proporcional de los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional para la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República en el Senado con diecinueve integrantes

Grupos parlamentarios:

Fuerza Popular: siete senadores.

Juntos por el Perú: cuatro senadores.

Renovación Popular: tres senadores.

Partido del Buen Gobierno: dos senadores

Partido Cívico Obras: dos senadores.

Ahora Nación: un senador.

Distribución proporcional para la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República en la Cámara de Diputados con diecinueve integrantes

Grupos parlamentarios:

Fuerza Popular: seis diputados.

Juntos por el Perú: cinco diputados.

Partido del Buen Gobierno: tres diputados.

Renovación Popular: dos diputados.

Partido Cívico Obras: dos diputados.

Ahora Nación: un diputado.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Se va a proceder a votar el número de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027.

Señores senadores y diputados, cabe mencionar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento del Congreso de la República, las votaciones en las sesiones del Pleno del Congreso se verifican y contabilizan por cada Cámara.

Señores senadores y diputados, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Marcado de asistencia.

—Los señores diputados registran su asistencia mediante el sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 116 diputados.

Más Hancoco.

Diputados. Hancoco, López Chau.

No. Diputados. Solo diputados 117, entonces, diputados.

En el caso de senadores, se va a proceder a hacer la votación nominal, con lo que se va a convalidar también la asistencia.

Al voto.

—El RELATOR pasa lista en orden alfabético, a la que contestan los señores senadores expresando el sentido de su voto.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Se va a proceder a votar el número de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027.

—Efectuada la votación, se aprueba el número de integrantes de la Comisión Bicameral de Presupuesto, conforme a la distribución proporcional de los grupos parlamentarios, con el voto nominal de 52 senadores a favor, ninguno en contra y ninguno en abstención; y el voto emitido mediante el sistema electrónico de 115 diputados a favor, ninguno en contra y ninguno en abstención.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— 115 diputados a favor.

Más: Domínguez, Hancoco.

Hancoco, a favor; Domínguez, a favor; Reto, a favor.

118 votos a favor en la Cámara de Diputados, cero en contra, cero abstenciones.

En la Cámara del Senado 52 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, señores senadores y diputados, ha sido aprobado el número de integrantes de titulares y suplentes de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República, para el Período Anual de Sesiones 2026–2027.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores y diputados, la Junta de Portavoces conjunta, en sesión celebrada hoy lunes 17 de agosto del 2026, aprobó el número de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso para el Período Anual de Sesiones 2026–2027.

Cabe mencionar que, de conformidad con lo establecido por el artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión Permanente del Congreso está conformada por igual número de senadores y diputados elegidos por sus respectivas cámaras y no se designan miembros suplentes.

Del mismo modo, su número tiende a ser proporcional al de los representantes de cada grupo parlamentario y no excede del 20% del número total de miembros del Congreso de la República, es decir, 38 parlamentarios como máximo.

Señores senadores y diputados, cabe destacar que la Comisión Permanente está integrada también por los miembros de las Mesas Directivas del Senado y de la Cámara de Diputados, en su condición de miembros natos.

En tal sentido, se va a dar lectura al número de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso para el Período Anual de Sesiones 2026–2027, aprobado por la Junta de Portavoces conjunta, en sesión celebrada hoy lunes 17 de agosto.

Señor relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional para la Comisión Permanente en el Senado de la República, con 14 integrantes.

Grupos parlamentarios:

Fuerza Popular : 05 senadores.

Juntos por el Perú : 03 senadores.

Renovación Popular : 02 senadores.

Partido del Buen Gobierno : 02 senadores.

Partido Cívico Obras : 01 senador.

Ahora Nación : 01 senador.

Distribución proporcional para la Comisión Permanente en la Cámara de Diputados, 14 integrantes.

Grupos parlamentarios:

Fuerza Popular : 04 diputados.

Juntos por el Perú : 03 diputados.

Partido del Buen Gobierno : 02 diputados.

Renovación Popular : 02 diputados.

Partido Cívico Obras : 02 diputados.

Ahora Nación : 01 diputado.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Se va a proceder a votar el número de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso para el Período Anual de Sesiones 2026–2027.

Señores senadores y diputados, cabe señalar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento del Congreso de la República, las votaciones en las sesiones del Pleno del Congreso se verifican y contabilizan por cada cámara.

Señores senadores y diputados, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores senadores y diputados registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 117 diputados.

Castillo, 118 diputados.

En el caso de los senadores, se va a proceder a hacer la votación nominal, convalidando con ello su asistencia.

Al voto, señores diputados, y senadores.

—El RELATOR pasa lista en orden alfabético, a la que contestan los señores senadores y diputados expresando el sentido de su voto.

—Efectuada la votación, se aprueba, el número de integrantes de la Comisión Permanente, conforme a la distribución proporcional de los grupos parlamentarios, con el voto nominal de 53 senadores a favor, ninguno en contra y ninguno en abstención; y el voto emitido mediante el sistema electrónico de 117 diputados a favor, ninguno en contra y ninguno en abstención.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores y diputados, el resultado de la votación son los siguientes.

Senado de la República: 53 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Cámara de Diputados: han votado a favor 117 señores diputados.

Más Reto, 118.

Más Ticlla, 119.

Cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, señores senadores y diputados, ha sido aprobado el número de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027.

Señores senadores y diputados, al haberse aprobado el número de integrantes de la Comisión Bicameral de Presupuesto y Cuenta General de la República, así como el número de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027, y en atención a lo señalado en los artículos 38 y 87 del Reglamento del Congreso que precisa que dichas comisiones se instalan dentro de los 15 días hábiles posteriores a la instalación del primer periodo ordinario de sesiones, es decir, a más tardar el próximo jueves 20 de agosto del 2026, corresponde ahora a cada cámara designar a sus respectivos integrantes en las comisiones antes mencionadas, de acuerdo con la distribución proporcional.

En tal sentido, se solicita a los diferentes grupos parlamentarios remitir, a la brevedad posible, la nómina de integrantes ante dichos órganos parlamentarios.

Señores senadores y diputados, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor senador ni de ningún señor diputado, se dará por aprobado.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Ha sido aprobado.

Señores senadores y diputados, se levanta la sesión.

—A las 16:40 horas, se levanta la sesión.